Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "SERVICIO DE TRANSPORTE EN GENERAL" I.D. Nº 307.844

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de setiembre del año 2016, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Jesús Rondan Control y Seguimiento, Lic. Stela Gómez, C.P. Carolina Chilavert y el Lic. Augusto Benítez, nombrados por Resolución N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, Resolución de Ampliación N° 715 de fecha 06 de marzo de 2014, Resolución Nº 5417 de 14 de noviembre de 2014 a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL PARA EL "SERVICIO DE TRANSPORTE EN GENERAL" - ID. Nº 307.844.

Para el referido llamado han sido invitadas en fecha 18 de agosto de 2016, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **AGENCIA BENKOVICS, EMPRESA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION CISA, OSCAR CAZAL GOTZE, CONQUISTADOR S.A., TRANS RUTA S.A., ALK PARAGUAY S.A.** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 23 de agosto de 2016 hasta las 09:00 horas. En dicha oportunidad no se contó con ninguna oferta. Por lo que se decidió realizar una prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo establece la Resolución Nº 522/15 de la "Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", y que constan en el primer Acta de Apertura y en la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En la Ampliación del presente Llamado han sido invitadas en fecha 24 de agosto de 2016, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **EMPRESA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION CISA, OSCAR REINALDO CAZAL, GOTZE, CONQUISTADOR S.A., AGENCIA BENKOVICS, TRANS RUTA S.A., ALK PARAGUAY S.A.,** y la presentación de ofertas fue fijado para el día 31 de agosto de 2016, hasta las 10:00 hs.

La Firma que presenta oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitada nota mediante es: **ALK PARAGUAY S.A.**

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de los documentos de las ofertas; Anexos B y E.
4. Análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
5. Recomendación de adjudicación.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

Econ. Guido E. Burgos Director U.O.C. Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez Unidad Operativa de Contrataciones Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

C.P. Ma. Carolina Chilavert E. Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C. Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "SERVICIO DE TRANSPORTE EN GENERAL" I.D. Nº 307.844

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones – Apartado I, según el siguiente detalle:

	I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	ALK S.A. RUC: 80052463-2
a)	Formulario de Oferta. (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D).	**CUMPLE**
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	**CUMPLE** Requerido: 5.000.000 Presenta: 10.000.000
c)	Poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados	**CUMPLE** Siendo una persona jurídica se visualiza el Acta de Constitución y Acta de Asamblea General.
d)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40, y de integridad, conforme al artículo 25 literal "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo establecido en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE** (Presentación Impresa)

Evaluación para la Calificación de la Capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artic. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

A fin de verificar la veracidad de lo expresado en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de evaluación ha solicitado mediante Memorando Nº 1860 de fecha 07 de setiembre de 2016, a la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio Publico, su colaboración para proveer información referente a los oferentes presentados en la presente Contratación Directa, a través de la base de datos del SINARH conforme al siguiente detalle:

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert B.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "SERVICIO DE TRANSPORTE EN GENERAL" I.D. Nº 307.844

Oferente	Propietarios, accionistas, representante/s legal/es y/o firmantes de la oferta		C.I. N°
ALK PARAGUAY S.A.	Norma Estael Nunes de Alcaraz	ACCIONISTA	408.913.-
	Esteban Andrés Alcaraz Nunes	ACCIONISTA	1.859.040.-
	Hernán Alexis Alcaraz Nunes	ACCIONISTA	1.843.153.-

La Dirección de Gestión del Talento Humano ha remitido lo solicitado mediante el Memorándum Nº 5306/2016 de fecha 08 de setiembre del 2016.

De acuerdo al análisis realizado para determinar si el oferente o los representantes de la firma se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que el mismo no figura en la base de Datos del SINARH. A ese efecto, presenta la declaración jurada que confirma y ratifica lo investigado precedentemente por el Comité evaluativo, como así también de no poseer ningún tipo de relacionamiento con los funcionarios públicos inmiscuidos en el proceso licitatorio, ni vínculo familiar (tanto consanguíneo como de afinidad), o de negocios con los mismos, por lo cual la oferta es aceptada para pasar a evaluar los demás documentos de carácter sustancial.

Por último, se deja constancia que se ha verificado además en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP y se comprobó que los oferentes no se encuentran inhabilitados para presentar ofertas.-

Por último, la Escribana de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando Nº 73/16, realizó un análisis de los demás documentos de carácter sustancial (solicitados en el Anexo E), presentado por la Firma: **ALK PARAGUAY S.A.** e informa que dicha Firma ***CUMPLE*** con lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado III, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas: inciso "a" y "c" del Anexo E, del mismo apartado del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.----------

Conclusión: Por tanto, la Firma *ALK PARAGUAY S.A.* cumple con todos los requerimientos básicos de carácter sustancial, y pasa a la siguiente etapa de evaluación.

Tercer punto del Orden del día

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA; ANEXOS B y E.

	I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	ALK S.A.
		RUC: 80052463-2
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE** (Presentación Impresa) *Lic. Stela Gonza Solé* Unidad Operativa de Contratación Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C.P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "SERVICIO DE TRANSPORTE EN GENERAL" I.D. Nº 307.844

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		ALK S.A. RUC: 80052463-2
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	**CUMPLE** Según de Informe de la Escribana Memo Nº 73/16
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	No presenta. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento.
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE** Según de Informe de la Escribana Memo Nº 73/16
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del ultimo mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	No presenta. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento.
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. ***N/A***	**NO APLICA**
V)	**Otros documentos:**	
	Copia del Balance General y Estado de Resultados de los últimos dos años (2014-2015)	No presenta. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento.
	Copias de contratos o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, de servicios de transporte. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2015 (indistintamente de cualquier ítem).	**CUMPLE** Copia de Contrato Nº 99/14 con el Ministerio Publico para el Servicio de Transporte en Gral por guaranies 80.000.000 con su correspondiente constancia de conformidad.
	Declaración Jurada que acredite que la empresa contara con al menos dos (2) vehículos (camiones con capacidad de carga de 10 toneladas como mínimo) de su propiedad para cumplir con los servicios requeridos, adjuntando una copia de la cedula verde del RUA y/o titulo (las mismas deberán estar a nombre del oferente y/o propietario/socio).	**PRESENTA** Declaración Jurada de contar con vehículos de 25 toneladas, 9 toneladas y 3.5 toneladas. No presenta la cedula verde del RUA Y/O Titulo las mismas deberán estar a nombre del oferente y/o propietario. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento.

Econ. Guido F. Kurt
Director U.O.C.
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Ghilavert F.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "SERVICIO DE TRANSPORTE EN GENERAL" I.D. Nº 307.844

	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.	No presenta. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento.
	Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de pago y/o el certificado de cumplimiento de Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	No presenta. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento.
	Declaración Jurada y/o Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.	No presenta. El Comité de Evaluación podrá solicitar la presentación del documento.

El Comité de Evaluación procedió a solicitar por Nota los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B y E de la Carta de invitación. Los mismos deberán ser presentados en un plazo de 24 horas contadas a partir de la recepción de la nota, y deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la Empresa:

A la empresa ALK PARAGUAY S.A., según Nota Nº 3017 se solicita en fecha 26 de setiembre de 2016, y consta acuse de recibo la Sra. Ana Clara Melinao:

- Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad
- Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
- Copia del Balance General y Estado de Resultados de los últimos dos años (2014-2015).
- Copia de cedula verde del RUA y/o Titulo de los vehículos mencionados en la Declaración Jurada presentada, las mismas deberán estar a nombre del oferente y/o propietario.
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio.
- Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con el sello de pago y/o el certificado de cumplimiento de Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.
- Declaración Jurada y/o Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.
- Especificaciones Técnicas Anexo C del Pliego de Bases y Condiciones incluidos el Punto 2. Plan de Entrega del Servicio.
- Constancia de RUC

A lo solicitado, la empresa **ALK PARAGUAY S.A.** *en fecha 27 de setiembre de 2016,* ***remite dentro del plazo establecido:***

Lic. Stela Gómez Sosa
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Guido R. Bareiro
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Cleda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "SERVICIO DE TRANSPORTE EN GENERAL" I.D. Nº 307.844

- Fotocopia de cedula Tributaria.
- Fotocopia de Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (Formulario 101).
- Fotocopia de Balance General y Estado de Resultados 2014-2015.
- Fotocopia de Cedula Verde A -1278213 y A 1020428 a nombre de la empresa.
- No presenta el Certificado de Origen Nacional.
- Presenta constancia de no estar inscripto con el seguro social.
- Presenta Declaración Jurada de poseer cuenta corriente bancaria.
- Presenta especificaciones técnicas Anexo c.
- Constancia de RUC

Conclusión: La empresa **ALK PARAGUAY S.A.**, no ha presentado el Certificado de Origen Nacional por lo que no podrá eventualmente beneficiarse con el Margen de Preferencia, remite todas las documentaciones solicitadas por el comité de evaluación, por lo que cumple con la presentación de todos los documentos formales solicitados en la Carta Invitación.

Cuarto punto del Orden del día.

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*, y luego se pasa al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación";*----------

Planilla de Precios

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
ALK PARAGUAY S.A.	5.218.000.--

Se continua el análisis de la oferta presentada, de acuerdo al punto Nº 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación";*----------

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **ALK PARAGUAY S.A.**, como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle.----------

A fin de cumplir con lo que establece el Art. 135 de la Ley 5.554/16, el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los ***costos referenciales*** establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados. ----------

Por otro lado, se procede al análisis de los incisos "a", "b", "c" y "d" del punto 20 Anexo B "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación, según el siguiente detalle:

a) Capacidad Legal: La firma **ALK PARAGUAY S.A.**, demuestra a través de su Constancia de RUC que inicio sus actividades comerciales el 06/10/2008, constatándose de esta manera los años de antigüedad en el mercado nacional, se encuentra vinculada además, con la comercialización del tipo de servicios objeto de este llamado, ya que ha presentado contratos por los servicios relacionados con el presente Llamado. En cuanto a las prohibiciones o limitaciones para contratar, tener la

Lic. Stela Gonzáez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nida Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "SERVICIO DE TRANSPORTE EN GENERAL" I.D. Nº 307.844

capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato, así como otras documentaciones solicitadas en el Anexo E del pliego, las cuales fueron analizadas en detalle en el cuarto punto del orden del día, y se observa el cumplimiento de todas ellas, se procede a la verificación del siguiente inciso;

b) Capacidad Financiera: se ha analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2014 y 2015), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

ALK PARAGUAY S.A.						
CONCEPTO	FORMULA	2.014	2.015	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	3.817.929.658	3.990.019.284	7.807.948.942	3.903.974.471	
	Pasivo corriente	892.989.175	315.444.641	1.208.433.816	604.216.908	
	Activo corriente / Pasivo corriente				6,5	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						
CONCEPTO	FORMULA	2.014	2.015	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	1.337.741.766	760.457.282	2.098.199.048	1.049.099.524	
	Activo total	5.459.862.757	5.604.525.589	11.064.388.346	5.532.194.173	
	Pasivo total / Activo total				0,19	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						
CONCEPTO	FORMULA	2.014	2.015	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	283.247.680	451.870.641	735.118.321	367.559.161	
	CAPITAL	3.800.000.000	4.075.000.000	7.875.000.000	3.937.500.000	
					0,09	CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO						

Se observa que los promedios del Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la firma cumplen con lo solicitado en los incisos "b.1, b.2 y b.3" del punto 20 Anexo B de la Carta Invitación, por lo que el Comité de Evaluación pasa al siguiente análisis;

c) Capacidad Técnica, el oferente *HA PRESENTADO* la Declaración Jurada de poseer 2 (dos) vehículos de propiedad, así mismo; presenta copia de la Cedula Verde del RUA de dos (2) vehículos propiedad de la empresa, con lo cual acredita que es propiedad de la firma, conforme a lo requerido punto 20 c del Anexo B de la Carta de invitación.

d) En cuanto a la Experiencia: la Empresa ALK PARAGUAY S.A., ha presentado copia de Contrato acompañado del documento respaldatorio de cumplimiento satisfactorio, los cuales fueron detallados y analizados en el 3er Punto del Orden del Día, cumpliendo de esta manera con los requisitos del inciso "d" punto 20 del Anexo B.----------

En cuanto a la Especificaciones Técnicas y Plazo de Entrega, evaluados y analizados por el Comité, se ajustan a lo solicitado en la Carta Invitación, según se pudo comprobar en los documentos presentados por el oferente.----------

C. P. M. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Siena Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "SERVICIO DE TRANSPORTE EN GENERAL" I.D. Nº 307.844

Análisis del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)

En cuanto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente al presente ejercicio fiscal (2016), el Comité de Evaluación observa que la institución cuenta con crédito presupuestario dentro del presupuesto vigente aprobado por Ley 5.554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2016" en el objeto de gasto 220 "Transporte y Almacenaje", según el CDP N° 436/2016, por la suma cuarenta millones de G (40.000.000) y el saldo de guaraníes sesenta millones (G. 60.000.000) sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017.

Conclusión: Teniendo en cuenta la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera Técnica y Experiencia del oferente, y atendiendo a que la comparación de los precios del oferente con los costos referenciales del llamado son de ejecución posible, por lo que **ALK PARAGUAY S.A.** será propuesta para la adjudicación.----------

Sexto punto del Orden del día. Recomendación de Adjudicación.

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que el oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "Adjudicación" y Art. 34 inciso c"," de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..." el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer, la adjudicación de la Contratación Directa Contrato Abierto Plurianual para el "Servicio de Transporte en General" a la Empresa **ALK PARAGUAY S.A.,** y la firma de un Contrato desde un monto mínimo de guaraníes cincuenta millones (G. 50.000.000.-) hasta el monto máximo de guaraníes cien millones (G. 100.000.000.-), pudiendo ser ejecutado en el presente ejercicio Fiscal la suma de guaraníes cuarenta millones (G. 40.000.000.-) y el saldo de guaraníes sesenta millones (G. 60.000.000), sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017, en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones.

Siendo por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en dos copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

C.P.N. Carolina Chilavert R.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gomez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Dolores Fernández
Director U.O.C.
Ministerio Público